

PROYECTO

**CENTRO OCUPACIONAL  
PARA PERSONAS ADULTAS CON  
DISCAPACIDAD)**



# **ÍNDICE**

## **1. Justificación**

El Plan Andaluz para la Inclusión Social (P.A.I.S.) 2003/2006

Inclusión social en La Rambla y localidades de la Mancomunidad de Municipios de la Campiña Sur de Córdoba

1.2.1. Personas con discapacidad

1.2.2. Recursos sociales para la atención de las personas con discapacidad en la Mancomunidad de Municipios de la Campiña Sur de Córdoba

## **2. El Centro Ocupacional**

2.1. Normativa

2.2. El Centro Ocupacional y su ubicación

2.3. Estructura del Centro Ocupacional

2.4. La Rambla: Ciudad Educadora

2.5. Organización

2.5.1. Objetivos

2.5.2. Servicios y Programas en el área laboral

2.5.3. Áreas organizativas

A. **ÁREA LABORAL OCUPACIONAL**

- Taller de Cerámica
- Taller de Cultivos de Abrigo
- Taller de Reciclado de Aceites Domésticos
- Taller de Manipulado

B. **ÁREA DE APOYO**

- Programa de educación de adultos. Rehabilitación cognitiva.
- Programa de educación integral.
- Programa de Psicoeducación.
- Programa de Ajuste Personal y Habilidades Sociales.

C. **ÁREA DE OCIO, TIEMPO LIBRE Y DEPORTES**

- Servicio de Club Social
- Servicio de Integración Social en Fines de Semana
- Programa de Vacaciones y Colonias de Verano
- Programa de visitas lúdico-educativas
- Programa "Autogestores"
- Programa "Adultos Solos"
- Programa de Respiro Familiar

2.5.4. Organigrama del Centro Ocupacional

2.6. Personal e instalaciones

2.7. Financiación

## 1. Justificación

### 1.1. El Plan Andaluz para la Inclusión Social (P.A.I.S.) 2003/2006

Tras la aprobación de la Ley 13/1982, de 7 de abril, de Integración Social del Minusválido (B.O.E. de 30 de abril) y los consiguientes desarrollos normativos a nivel estatal y autonómico, los requerimientos y modos de actuación contenidos en la Agenda Social acordada por la Unión Europea en la cumbre de Lisboa de marzo de 2000, así como las directrices contenidas en el Plan Nacional de Acción para la Inclusión Social del Reino de España 2003-2005, con objeto de converger con otras Comunidades Autónomas del Estado Español y otras regiones del Espacio Europeo, llevaron a la Junta de Andalucía a asumir los retos de inclusión social que se habían constatado entre la población andaluza.

Así, por Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía, de fecha 11 de noviembre de 2003, se aprobó el Plan Andaluz para la Inclusión Social (P.A.I.S.) 2003/2006. Este Plan nació con la voluntad de afrontar la creciente complejidad del fenómeno de la exclusión social, patente, sin duda, en algunos ámbitos del tejido social andaluz, para así, en palabras del entonces Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, "eliminar el lastre que está obstaculizando la definitiva configuración de Andalucía como sociedad justa, moderna y solidaria" (pág. 1, "Plan Andaluz para la Inclusión Social 2003/2006).

Este Plan, entre los objetivos generales que se planteaba, citaba textualmente los siguientes:

***"OBJETIVO GENERAL 1: FOMENTAR EL EMPLEO ENTRE LAS PERSONAS EN SITUACIÓN O EN RIESGO DE EXCLUSIÓN.***

- 1.1. *Objetivo específico: Promover la inserción laboral de las personas desempleadas con mayores dificultades de acceso al mercado de trabajo, favoreciendo la igualdad de oportunidades.*
- 1.2. *Objetivo específico: Impulsar la colaboración y coordinación de los distintos agentes, instituciones y/o Administraciones que trabajan por la inserción en Andalucía.*
- 1.3. *Objetivo específico: Fomentar Empresas Colaboradoras de Inserción Social.*
- 1.4. *Objetivo específico: Proporcionar la Formación Profesional Ocupacional a los colectivos desfavorecidos.*
- 1.5. *Objetivo específico: Incentivar la Economía Social.*
- 1.6. *Objetivo específico: Favorecer la igualdad de oportunidades entre hombre y mujeres.*

[...]

***OBJETIVO GENERAL 12: MOVILIZACIÓN DE LOS AGENTES SOCIALES Y SENSIBILIZACIÓN EN VALORES.***

- 12.1. *Objetivo específico: Incentivar a la sociedad andaluza en actividades de voluntariado social, con base en la solidaridad y en los nuevos valores sociales.*
- 12.2. *Objetivo específico: Desarrollar el voluntariado social en el sector de personas mayores, personas con discapacidad y entre la comunidad de los jóvenes universitarios andaluces."*

Es, por tanto, una obligación del estado y de los poderes públicos garantizar la prevención, los cuidados médicos y psicológicos, la rehabilitación adecuada y los recursos económicos para facilitar una mayor realización personal e integración laboral y social a las personas con discapacidad física, psíquica o sensorial.

En este marco social y normativo-legal se inscribe el presente Proyecto de Centro Ocupacional, y toma como fundamento la inclusión social de las personas con discapacidad, sobre la base de una mayor conciencia ciudadana y el ejercicio del voluntariado.

## 1.2. Inclusión social en La Rambla y localidades de la Mancomunidad de Municipios de la Campiña Sur de Córdoba

### 1.2.1. Personas con discapacidad

El 5 de junio de 2002, el Instituto Nacional de Estadística publicaba una nota de prensa en la que presentaba los resultados de una macro-encuesta realizada en 1999 y que ofrecía información inestimable sobre la población española con algún tipo de discapacidad.

Pese a que los datos de la misma son estimativos y reflejan el estado de la cuestión hace algunos años, pensamos que aún hoy siguen vigentes y pueden servir de base para realizar las estimaciones pertinentes y prudentemente extrapolables, con las salvedades ya enunciadas.

La Tabla 1 (extracto de la ofrecida en la nota de prensa del INE arriba citada) recoge el hecho de que Andalucía se encuentra entre las primeras Comunidades Autónomas con mayor número absoluto y porcentaje relativo de personas que presentan algún tipo de discapacidad.

Comunidad Autónoma	Personas de 6 a 64 años con discapacidad	Tasa por 1000 habitantes	Personas de 65 y más años con discapacidad	Tasa por 1000 habitantes
Melilla	3.481	69,3	3.227	426,0
Murcia	48.701	55,9	62.558	404,9
Andalucía	319.994	56,3	388.837	394,4

Tabla 1. Fuente: INE. 1999. <http://www.ine.es/inebase/cgi/um?M=%2Ft15%2Fp418&O=inebase&N=&L=>

Desglosando estos datos referentes a nuestra Comunidad Autónoma, y acotando la población a los tramos de edad y a la discapacidad catalogada como discapacidad intelectual<sup>(1)</sup>, se ofrece la Tabla 2, extracto así mismo de la Encuesta de 1999.

<sup>(1)</sup> La Asociación Americana para el Retraso Mental (AAMR) recientemente ha propuesto el cambio de la expresión "retraso mental" por la denominación "discapacidad intelectual".

De su análisis se deduce que en Andalucía presentan discapacidad intelectual 146.545 personas de edades comprendidas entre los 17 y los 64 años de edad.

<b>ANDALUCÍA:</b>					
<b>Personas con discapacidad intelectual y Certificado de Minusvalía, por sexo</b>					
	<b>17-24</b>	<b>25-34</b>	<b>35-44</b>	<b>45-54</b>	<b>55-64</b>
<b>Varones</b>	19.503	34.261	20.883	10.678	7.555
<b>Mujeres</b>	8.874	13.307	13.860	8.731	8.893
<b>Ambos</b>	28.377	47.568	34.743	19.409	16.448

Tabla 2. Fuente: INE. 1999. <http://www.ine.es/inebase/cgi/um?M=%2Ft15%2Fp418&O=inebase&N=&L=>

Del mismo modo, hemos seleccionado aquellos indicadores de discapacidad que, en principio, podrían atenderse en un Centro Ocupacional de las características que propondremos más adelante. La Tabla 3, como se puede observar, refleja los datos porcentuales por indicadores de discapacidad (sólo algunos), referidos a la población andaluza.

<b>ANDALUCÍA:</b>				
<b>Porcentajes de indicadores de discapacidad</b>				
<b>Comunicarse</b>	<b>Aprender, aplicar conocimientos y desarrollar tareas</b>	<b>Cuidar de sí mismos/as</b>	<b>Realizar tareas del hogar</b>	<b>Relacionarse con otras personas</b>
7'11	9'60	9'66	20'08	9'94

Tabla 3. Fuente: INE. 1999. <http://www.ine.es/inebase/cgi/um?M=%2Ft15%2Fp418&O=inebase&N=&L=>

Por tanto, teniendo en cuenta la población actual de La Rambla y del resto de localidades de la Mancomunidad de Municipios de la Campiña Sur de Córdoba, que oscila en torno a las 100.000 personas, podemos manejar la hipótesis de que la población de esta sub-muestra puede rondar la cifra de 5.630 personas (5'63% del total de personas con algún tipo de discapacidad, que incluye un 45'79 de personas, entre 17 y 64 años, con discapacidad intelectual, es decir, 2.578).

### **1.2.2. Recursos sociales para la atención de las personas con discapacidad en la Mancomunidad de Municipios de la Campiña Sur de Córdoba**

En la Mancomunidad de Municipios de la que La Rambla forma parte, la iniciativa pública y social atiende las necesidades de su población con los siguientes centros, que exponemos en la Tabla 4 (ver página 6), desglosados por localidades y tipología de los mismos.

Se puede observar que la Mancomunidad de Municipios de la Campiña Sur de Córdoba es deficitaria en cuanto a los servicios de Centros Sociales de Servicios Comunitarios o Polivalentes (4 centros: 1 en Fernán Núñez, 1 en Montilla y 2 en Puente Genil), Centros Ocupacionales (2 centros: 1 en Montilla y 1 en Puente Genil) y Unidades de Estancia Diurna (1 en Montilla) (en total, 7), ya que, frente a los datos facilitados por la Encuesta del INE (5.630 personas con discapacidad, de las cuales 2.578 presentan discapacidad intelectual), los recursos materiales y humanos están lejos de cubrir la demanda real. Ésta es la razón de promover este Proyecto de Centro Ocupacional (y Unidad de Estancia Diurna, en un futuro próximo).

	GI	CEI	CDM	CRM	EDA	CSS	CA	CD	COD	UDD
Aguilar	3	1	1	1						
Fernán Núñez	1		1			1				
Montalbán	1		1							
Montemayor			1							
Montilla	3	1	2	2		1			1	1
Monturque	1		1							
Moriles	1		1							
Puente Genil	3	1	5	2		2	1	2	1	
La Rambla	1		1	1	1					
S. Sebastián B.	1		1							
Santaella	2		2							
<b>TOTAL</b>	<b>17</b>	<b>3</b>	<b>17</b>	<b>6</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	<b>1</b>

**ABREVIATURAS**

**GI = Guardería Infantil**  
**CEI = Centro de Educación Infantil**  
**CDM = Centro/Unidad de Día de Mayores**  
**CRM = Centro Residencial de Mayores**  
**EDA = Estancia Diurna Alzheimer**  
**CSS = Centro Social de Servicios Comunitarios o Polivalentes**  
**CA = Centro de Acogida (Refugiados e Inmigrantes)**  
**CD = Centro de Drogodependencias (y Comunidad Terapéutica)**  
**COD = Centro Ocupacional para Discapacitados**  
**UDD = Unidad de Día para Discapacitados**

Tabla 4. Recursos sociales de la Mancomunidad de Municipios de la Campiña Sur de Córdoba (datos de 2006).  
[http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial/Centros/Busqueda\\_centros\\_lista.asp](http://www.juntadeandalucia.es/igualdadybienestarsocial/Centros/Busqueda_centros_lista.asp)

## 2. El Centro Ocupacional

### 2.1. Normativa

La Ley 1/1999, de 31 de marzo, de Atención a las Personas con Discapacidad en Andalucía, regula en el Capítulo III del Título V, los Servicios Sociales Especializados de atención específica a personas con discapacidad, que se estructuran fundamentalmente a través de **Centros de Valoración y Orientación, Centros Residenciales y Centros de Día**.

Estos últimos están destinados a las personas que por su discapacidad no puedan integrarse, transitoria o permanentemente, en un medio especial o normalizado, o que por su gravedad, requiriendo de atención continuada, no puedan ser atendidos por su unidad de convivencia durante el día.

Los **Centros de Día**, según el régimen de atención dispensado a las personas usuarias, se clasifican en:

- **UNIDADES DE ESTANCIA DIURNA:** Centros que atienden específicamente y de forma integral, como apoyo a la unidad de convivencia, a personas que en situación de dependencia, se hallen afectadas de discapacidad intelectual, discapacidad física, parálisis cerebral, trastornos del espectro autista, o cualquier otro tipo de discapacidad que fuera necesario atender en este régimen.
- **CENTROS OCUPACIONALES:** Centros que fomentan la integración social y proporcionan una actividad útil a personas en edad laboral, que por su acusada discapacidad, temporal o permanente, no pueden acceder a puestos de trabajo ordinarios o especiales, y que ***tienen por finalidad mejorar su adaptación personal y social, habilitarles laboralmente y normalizar sus condiciones de vida.***

### 2.2. El Centro Ocupacional y su ubicación

Para la implementación de las actividades proyectadas, el Centro Ocupacional se propone la construcción de un edificio (de acuerdo con el proyecto técnico que se adjunta) en un terreno propiedad de la Asociación de Disminuidos Nuestra Señora de la Esperanza, situado en Carretera de Montemayor, pago Pies Secos, La Rambla (Córdoba). Este terreno cuenta con 5 invernaderos y zona al aire libre, edificio para almacén y edificio polivalente de dos plantas. Es en este emplazamiento donde se ubicará el edificio a construir, y en el conjunto de elementos existentes (nuevo edificio, invernaderos, edificio básico existente y almacén), se distribuirán los distintos talleres que se precisan para las actividades que en este centro ocupacional se van a desarrollar: Talleres de Cultivo bajo Abrigo, cerámica, Reciclado de Aceites Domésticos y de Manipulado, así como las demás zonas de intervención y gestión.

### 2.3. Estructura del Centro Ocupacional

Esquemáticamente, nuestro Proyecto prevé una estructura, en lo que al área laboral-ocupacional se refiere (Gráfico 1, página 9), que contempla 4 módulos laborales distintos:

- Cerámica
- Cultivos bajo Abrigo
- Reciclado de Aceites Domésticos
- Manipulado

Desde nuestro punto de vista, no tendría sentido un centro ocupacional que sólo pretendiera limitar sus objetivos a una inclusión meramente pre-laboral de las personas discapacitadas. Entendemos que el espíritu del P.A.I.S. no es ése, precisamente, sino el de la "máxima inclusión".

En este primer esquema se ha indicado con flechas intermitentes lo que sería la segunda fase del proyecto, es decir, la creación de una Unidad de Estancia Diurna, así como la conexión del Centro Ocupacional con el Centro Especial de Empleo de Cerámica y, además, con las próximas especialidades de Cultivo bajo Abrigo y de Reciclado de Aceites Domésticos. En el apartado 2.5.3. se explicitan más exhaustivamente las áreas de la estructura organizativa del Centro Ocupacional previsto.

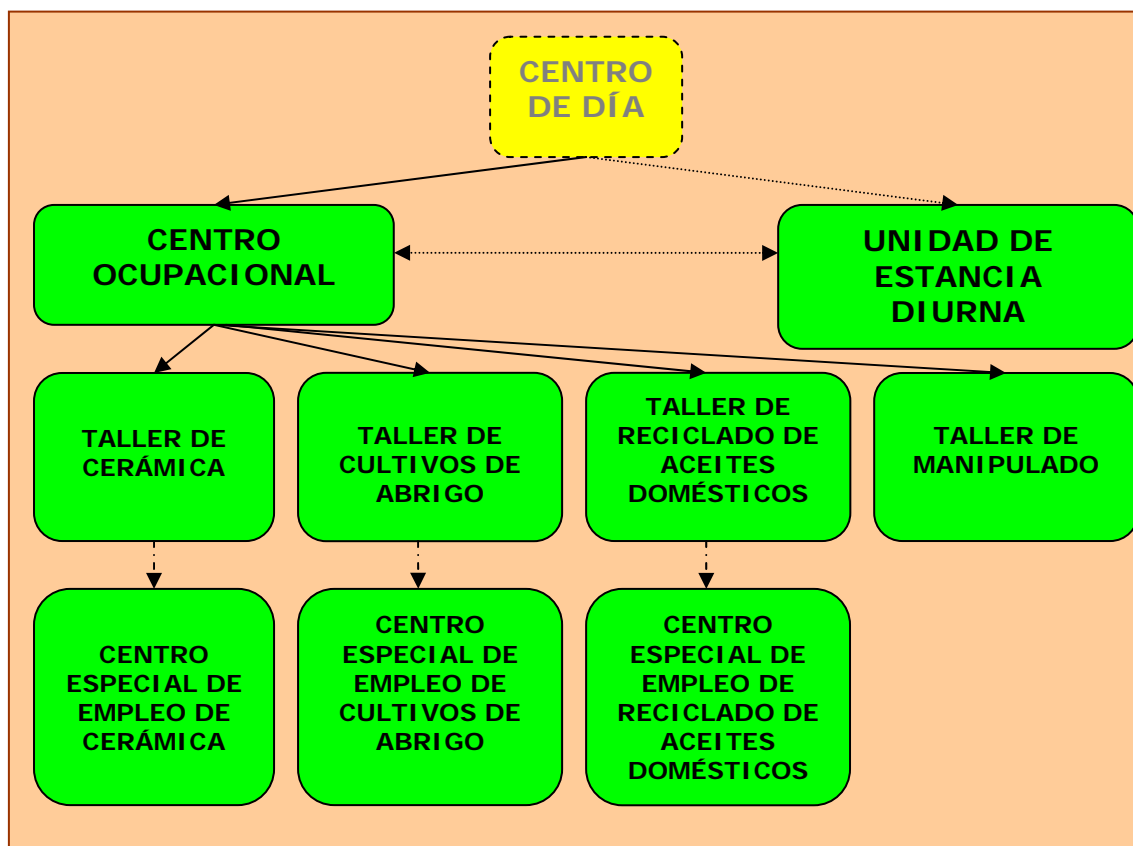


Gráfico 1. Estructura del área laboral-ocupacional.

## 2.4. La Rambla: Ciudad Educadora

La estructura arriba mencionada quedaría mutilada si la dinámica del Centro Ocupacional se restringiera a unos edificios. En la concepción de este Proyecto, **La Rambla**, como ciudad, significa un valor para el mismo, por lo que toda la ciudad, sus personas y sus bienes culturales y sociales, forman parte de este Proyecto, que no se podría entender sin la interacción positiva entre el Centro Ocupacional y la ciudad.

Nuestra ciudad dispone de espacios, situaciones y momentos de encuentro que este Proyecto de Centro Ocupacional quiere, y debe, potenciar. No podemos crear una entidad al margen de nuestra ciudad, un lugar en donde aparquemos, para invisibilizar, a las personas con discapacidad. Queremos que nuestra ciudad de **La Rambla** nos conozca y nos acoja, y queremos participar activamente en su vida.

Por eso, este Proyecto apuesta por una incardinación real en la vida de **La Rambla** de todas las personas que se integren en el mismo: estaremos abiertos, con nuestra participación, a la vida de nuestra ciudad, y queremos que todas las actuaciones de nuestra ciudad contemplen nuestra presencia.

Es un Proyecto ambicioso, pero justo.

## 2.5. Organización

### 2.5.1. Objetivos

El Centro Ocupacional, como Centro de Servicios Sociales especializado, de atención diurna, abierto y polivalente, ofrecerá distintos Servicios y Programas dirigidos a la integración y rehabilitación educativa, psico-social y laboral de las personas con discapacidad, mediante la realización de actividades capacitadoras, terapéuticas y rehabilitadoras de formación ocupacional pre-laboral y de ajuste personal y social.

Las intervenciones con las y los usuarios desde las distintas áreas se encaminarán a la potenciación de sus capacidades funcionales, personales y sociales, buscando su máximo desarrollo.

La atención será prestada por profesionales especializados. Los distintos servicios y programas que se implementen desarrollarán una metodología de trabajo interdisciplinar, dinámica y operativa, que posibilite un abordaje integral de la problemática y un refuerzo de la labor educativa y terapéutica.

El Centro Ocupacional pretende los objetivos siguientes:

- Atención a las personas adultas discapacitadas cuyas características de discapacidad les impiden integrarse en el empleo protegido o en la empresa ordinaria.
- Formación para el acceso a la plena integración y normalización en el ámbito personal y en el entorno laboral y socio-comunitario.
- Ajuste personal y social que procure a la persona discapacitada una mayor habilitación personal y una mejor adaptación a la vida social.

- Atención psico-pedagógica, que comprende actuaciones de orientación y tratamiento, dirigidas a potenciar al máximo el uso de sus capacidades.
- Terapia ocupacional acorde con las propias habilidades de las personas discapacitadas del centro.
- Cuidado y seguridad de las personas discapacitadas del centro.
- Información, formación y orientación personal y laboral dirigida tanto a las personas discapacitadas como a sus familiares.
- Programas específicos dirigidos a los familiares de las personas discapacitadas.

### 2.5.2. Servicios y Programas en el área laboral

Entendemos la rehabilitación e inserción laboral como un proceso específico y gradual, estructurado e individualizado, dirigido a preparar y ayudar a personas con distintas discapacidades para favorecer su acceso y mantenimiento en el mundo laboral. El proceso de intervención en rehabilitación laboral que llevaremos a cabo, se articulará siempre en relación a los siguientes ámbitos: orientación vocacional, entrenamiento en hábitos básicos de trabajo y habilidades sociales de ajuste laboral, apoyo a la formación profesional, búsqueda de empleo y apoyo a la integración laboral.

Diariamente se desarrollarán los siguientes programas:

✓ **Programa de formación laboral.**

Se pretende que las personas discapacitadas adquieran las habilidades, conocimientos y formación necesaria sobre el mundo laboral, que las hagan más competentes para encontrar y acceder a un empleo. Se llevarán a cabo distintos cursos y talleres:

- Taller de habilidades pre-laborales.
- Taller de Motivación para el empleo.
- Cursos de formación laboral especializada (cerámica, alfarería, jardinería, decoración floral, etc.).
- Cursos de Internet y acceso a las nuevas tecnologías.
- Inserción y seguimiento de personas discapacitadas insertadas en otros recursos formativo-laborales de la comunidad.

✓ **Programa de iniciación productiva: formación y entrenamiento en hábitos básicos de trabajo. TALLER DE MANIPULADO.**

En este programa se pretende un entrenamiento en hábitos básicos de trabajo, que son condición necesaria para desempeñar cualquier puesto laboral. Este proceso de entrenamiento se desarrollará en el Taller laboral del Centro Ocupacional, en un entorno para-laboral, ofreciendo un contexto práctico y flexible.

Las tareas laborales que en esta parte práctica se desarrollan consistirán en una manipulación de materiales que nos proporcionarán diversas empresas: cartonaje, montaje y embalaje de piezas industriales, etiquetado y embolsado de diversos productos, papelería, etc. Estas tareas se dirigen a trabajar aspectos como constancia, responsabilidad y autonomía, entrenamientos en la ejecución del trabajo y desarrollo de destrezas manuales, conocimiento práctico de las fases de la secuencia laboral, etc.

Además de esta parte práctica, dentro de este programa, también se trabajarán habilidades sociales de ajuste al entorno laboral, ofreciendo un entrenamiento en las habilidades necesarias para interactuar con compañeras y compañeros, y con personas que ejerzan la supervisión, así como manejar los problemas y situaciones que se presenten. Este programa se considera imprescindible como preparación de la persona discapacitada de cara a su inserción en el mercado laboral.

✓ **Programa de apoyo a la integración laboral.**

Se trabajará con aquellas usuarias y usuarios que hayan superado el proceso de rehabilitación laboral anteriormente expuesto, para alcanzar el objetivo final del mismo, esto es, el acceso y mantenimiento de un empleo.

Igualmente, con el apoyo de la persona encargada de la preparación laboral del Centro Ocupacional, se desarrollarán otras alternativas, como:

- Inserción laboral en el mercado ordinario
- Empleo con apoyo
- Empleo protegido (Centro Especial de Empleo)
- Autoempleo

### 2.5.3. Áreas organizativas

#### A) ÁREA LABORAL OCUPACIONAL

##### • TALLER DE CERÁMICA

El único de los proyectos planificados en esta área laboral ocupacional que ya se encuentra puesto en valor a fecha de realización de la presente memoria es el Centro Especial de Empleo de La Cerámica "M<sup>a</sup> Luz Osado Gracia".

A continuación analizaremos de manera muy sintética las distintas circunstancias que hacen más que aconsejable fijar la cerámica como uno de los ámbitos de actuación prioritario del presente proyecto, en lo concerniente a empleabilidad.

## 1. Introducción. El sector cerámico rambleño.

La Rambla es hoy por hoy la mayor concentración de talleres de cerámica existente en Andalucía y España. Más de 110 talleres productores de cerámica, y más de una decena de empresas que conforman el sector auxiliar (y donde se dan citan fabricantes de materias primas y maquinaria específica) son una muestra mas que evidente de esto que decimos. A ello se añade una tradición milenaria que avala la estrecha vinculación histórica entre nuestra localidad y el arte de la transformación del barro (vasos campaniformes, restos de utensilios y vasijas romanas, visigodas, árabes..... son vestigios que atestiguan esta íntima relación).

Se trata, el cerámico, de un sector que emplea directamente en torno a 600 personas (considerando empresarios y trabajadores). Si bien es cierto que existe una generación de mano de obra indirecta de gran importancia. En cualquier caso La Rambla, pese a ser un pueblo de tamaño pequeño es hoy por hoy un referente nacional e internacional en la producción de cerámica y alfarería artesanales.

El último estudio realizado en el seno del sector nos indica que el sector factura oficialmente por encima de los 12 millones de euros, lo cual resulta una cifra baja considerando la cantidad de mano de obra que emplea, el número de empresas existentes, y los medios productivos con que cuentan.

La Cerámica Rambleña se encuentra presente prácticamente en todo el territorio nacional y en gran número de países del mundo. El siguiente cuadro nos da una idea de cuales son los mercados de destino en porcentaje:

Zona destino	%
Andalucía	25 %
Cataluña y Levante	25 %
Canarias	10 %
Resto del País	10 %
Extranjero	30 %

Si bien es cierto que la cerámica rambleña se encuentra presente en la práctica totalidad de países desarrollados del mundo, no es menos cierto que el principal mercado internacional en al actualidad, por cercanía y coincidencia en gustos, es el mercado Francés.

Por otro lado es preciso destacar la importante articulación con que se cuenta en el seno del sector cerámico rambleño. Ejemplo de esto que decimos son la Asociación de Artesanos Alfareros de La Rambla (que aglutina a más de 100 empresas productoras), la empresa ALANDA (comercializadora conjunta de la cerámica de La Rambla, principalmente en mercados internacionales), o la denominada "Planta del Barro" (cooperativa formada por cerca de 50 empresas del sector y cuya finalidad es la producción de pastas cerámicas, y la comercialización de todos los productos y equipos precisos en el proceso de fabricación de la cerámica). Pues bien tanto el actual Centro Especial de Empleo de la cerámica, como la actividad cerámica que se tiene previsto desarrollar en el Taller de Cerámica del Centro Ocupacional, se integrarán en esta potente estructura del sector cerámico local de la cerámica rambleña, de manera que dicho centro

ocupacional contará desde el principio con el apoyo de la Asociación de Empresarios del sector como de las dos empresas mencionadas.

## 2. Equipamientos:

En la actualidad se cuenta con la siguiente maquinaria:

- i. Dos hornos de alta temperatura de 500 cm<sup>3</sup> eléctricos.
- ii. Un horno de baja temperatura de 125 cm<sup>3</sup> eléctrico.
- iii. Batidora eléctrica a para barro líquido.
- iv. Una bomba de llenado.
- v. Un compresor de 50 l.
- vi. Mesas para llenado de moldes de escayola.
- vii. Molde de escayola.
- viii. 2 tornos.
- ix. 1 horno de baja temperatura de gas propano de 200 cm<sup>3</sup>.
- x. 2 Carros de transporte interior de productos.

## 3. Recursos humanos:

La empresa se encuentra formada en la actualidad por 5 trabajadores. La promotora del proyecto "M<sup>a</sup> Luz Osado Gracia" y cuatro trabajadores discapacitados (todos ellos con un grado de discapacidad muy elevado, por encima del 50% en tres casos). La promotora del proyecto es la encargada de supervisar todos los trabajos de la empresa, y de desarrollar aquellos que requieren de unos conocimientos más avanzados, o entrañan cierta peligrosidad.

## 4. Descripción de la actividad.

El centro especial de empleo "M<sup>a</sup> Luz Osado Gracia", tiene dos objetivos en lo referente a la actividad a desarrollar:

- Actividad 1: Fabricación de cerámica. Esta actividad centra por un lado su labor en la fabricación de producto en bizcocho (artículos cerámicos con una única cocción), cuyo finalidad es la venta a otros fabricantes de cerámica de la localidad. Para el desarrollo de esta sección se cuenta con el apoyo activo de la Asociación de Artesanos Alfareros de La Rambla, que es el principal aval en la labores de comercialización de sus productos en el seno del sector. Por otro lado cuentan con varias líneas de producto acabado para su comercialización y venta a profesionales minoristas y particulares. Destaca la serie de productos "Cerámica y Poesía" (formas cerámicas con versos de poetas de renombre). Para las líneas de producto terminado se cuenta con cliente del renombre del "Corte Inglés".
- Actividad 2: Formación en cerámica. El centro se encuentra especializado para la impartición de formación (muy especialmente la referida a Formación Profesional Ocupacional de la Junta de Andalucía). Para esta actividad de formación cuenta con la confianza (y de hecho son sus principales clientes)

algunos Ayuntamientos de la provincia Córdoba (empezando por el de La Rambla, Castro del Río, Espejo, Belmez, Baena, etc.....).

## 5. Interés de la actividad.

La existencia de este Centro Especial de Empleo en el ámbito de la fabricación y la formación de cerámica se nos antoja crucial, por cuanto la cerámica es una actividad absolutamente aconsejada en el tratamiento de discapacidades del tipo motriz, sensorial y cognitivos. Pero por otro lado, y no menos importante, no podemos obviar la importancia de esta actividad artesana en la localidad y sus posibilidades desde el punto de vista del desarrollo empresarial del propio centro y de la inserción laboral de los trabajadores o alumnos que pasen por el centro especial de empleo.

El taller de empleo del Centro Ocupacional se instalará en torno al Centro Especial de Empleo, y a las organizaciones sectoriales del sector cerámico rambleño (Planta del Barro, Asociación de Alfareros y la Comercializadora Alanda), así como las más de 100 empresas de cerámica existentes en la localidad. La posibilidad de copar pedidos por el Centro Especial de Empleo, y los trabajos de manipulado que estas organizaciones sectoriales están dispuestos a trasladar al Centro Ocupacional (envasado de productos, terminación, bañado de piezas, eliminación de imperfecciones en piezas, etc.) hacen no sólo viable, sino absolutamente conveniente el establecer este ámbito de actuación en la definición del Centro Ocupacional, y los distintos talleres de que se compone.

Veamos algunas de las actividades en las que puede centrar su actividad este Taller de Empleo del Centro Ocupacional:

- **Etiquetado de piezas:** Uno de los principales retos de la cerámica de La Rambla es el conseguir que el producto salga etiquetado en origen. Esto permitiría adquirir mayor repercusión y reconocimiento a la cerámica rambleña, que tan a menudo termina en mercados etiquetada bajo falsos orígenes. LA Asociación de Alfareros lleva muchos años facilitando a los fabricantes locales etiquetas de la marca registrada "Cerámica de la Rambla<sup>®</sup>", precio coste o incluso gratuito. Así pues tras ese objetivo básico de que el producto salga etiquetado en origen, la Asociación de Alfareros y el Centro Ocupacional, firmarían un convenio por el cual este Centro sería el encargado de etiquetar las producciones de todos aquellos empresarios asociados (que son más de 100). Los acuerdos en este sentido con la Comercializadora conjunta del sector ALANDA, estamos convencidos de que tendrán gran calado, ya que esta comercializadora impone un etiquetado específico, siendo predisposición total para que sea el Centro Ocupacional donde se lleva a cabo dicho etiquetado.
- **Producción en colage:** Una de las labores que cada vez con mayor asiduidad se subcontrata en el sector cerámico rambleño es la de fabricación de piezas a colage. Se trata ésta, de una labor simple, que tan sólo requiere de unos equipamientos muy básicos (diluidor, inyector y moldes). La idea es que la Asociación prescriba al Centro Ocupacional para que encargue de estas labores, para lo que las propias empresas cerámicas cederán al Centro los moldes de escayola precisos. Por otro lado otra de las empresas con que se ha contactado es "ALBIZ, SL", empresa que se dedica a la fabricación de cerámica en bizcocho,

de cara a la firma de un convenio por el cual el Centro Ocupacional se convertiría en socio colaborador para la producción de bizcocho a partir de moldes de escayola.

- **Repaso de piezas:** Otra labor, importante en la producción de cerámica, es la de repaso de piezas producidas por el sistema de molde (ya sea de colage o prensa), al objeto de eliminar las imperfecciones que dejan en las piezas estos sistemas de producción. La idea en principio es que en el Centro Ocupacional se lleven a cabo estas labores en las piezas que se produzcan en él por el sistema de colage, y abrir la posibilidad a que la empresa ALBIZ le traslade las piezas producidas por sistema prensa.
- **Esmaltado de piezas:** En determinados casos se podrían llevar a cabo labores de bañado en esmalte, o pintura para aquellas piezas que llevan una decoración lisa (sin dibujo alguno). Empresas particulares especializadas en este tipo de producción serían sus potenciales clientes.
- **Embalaje:** Cualquier empresa del sector, y muy especialmente ALANDA (comercializadora conjunta del sector) son potenciales clientes para esta actividad. Muy adecuado en aquellos casos en que el centro sea el encargado del etiquetado, ya que, el producto entraría en el centro totalmente acabado, desde el punto de vista productivo, y tras el etiquetado y embalaje el producto quedaría preparado para su comercialización. En este sentido el acuerdo con ALANDA cobra especial interés, ya que esta empresa que comercializa habitualmente el producto de más de una treintena de fábricas de cerámica locales, está interesada en la firma de este acuerdo.
- **Inserción Laboral:** Por último, y desde luego en absoluto menos relevante, una de las funciones prioritarias que este Taller de Empleo propugna es la de nutrir de mano de obra, no sólo al Centro Especial de la Cerámica ya existente, si no también al resto del sector. YA que el objetivo de este Taller es el de especializar a una serie de personas con discapacidad en determinadas labores que se integran en los procesos productivos habituales en la fabricación de cerámica rambleña. Para esta labor de integración laboral de personas discapacitadas en el sector cerámico se cuenta igualmente con el apoyo de la Asociación de Artesanos Alfareros de La Rambla.

En definitiva, decir que queda evidenciada, lejos de toda duda, lo adecuado del planteamiento de integrar en el Centro Ocupacional el módulo de Taller de Cerámica, ya que todo el marco descrito anteriormente, estamos convencidos de que acredita y garantiza su funcionamiento, además de una formación de los alumnos especializada, que permitirá el salto laboral de éstos, bien al Centro Especial de Empleo, bien a las empresas del sector.

## • TALLER DE CULTIVOS DE ABRIGO

(Transcribimos el Informe-Proyecto realizado por D. Juan Enrique Castillo García, Profesor de la Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos y de Montes [ETSIAM], de Córdoba.)

## 1. INTRODUCCIÓN

La Asociación Ntra. Sra. de la Esperanza, sita en el término municipal de La Rambla, dedicada a la terapia ocupacional de personas con discapacidad, posee una explotación de 0.68 ha. situada en el pago Pies Secos del término municipal de La Rambla ( Córdoba).

En dicha explotación existen cinco invernaderos y un umbráculo, además de un almacén para la maquinaria y aperos y una zona de oficinas, así como un pozo que permite el riego de la explotación.

El proyecto de la Asociación es poner en cultivo los invernaderos y el umbráculo como terapia ocupacional de las personas discapacitadas, sirviendo los beneficios que puedan obtenerse de la venta de la producción a financiar parte de los costes emanados de las distintas actividades que se desarrollen, así como los de mantenimiento de las instalaciones. El resto de la financiación se intentará obtener de subvenciones públicas o privadas.

## **2. DESCRIPCIÓN DE LAS INSTALACIONES**

### **2.1. Invernaderos**

La superficie total invernada de la explotación es de 2492,30 m<sup>2</sup>, distribuida de la siguiente forma:

- Invernadero de 418 m<sup>2</sup> de techumbre semicircular, de perfiles metálicos y cubierta de policarbonato. El suelo es de solera de hormigón formando bancadas independientes.
- Invernadero de 468,80 m<sup>2</sup> de techumbre semicircular, de perfiles metálicos y cubierta de lámina de plástico. El suelo está recubierto de lámina de polietileno negro reforzado.
- Tres invernaderos de 535,50 m<sup>2</sup> cada uno de tipo túnel, de estructura de tubo de hierro galvanizado y cubierta de lámina de polietileno. La ventilación de las tres naves es frontal, mediante ventanas abatibles. El suelo está constituido por la tierra natural de la finca. En los tres invernaderos está instalado el riego localizado.

### **2.2. Umbráculo**

Además de la superficie invernada, existen 240 m<sup>2</sup> de umbráculo constituido por una estructura de tubo de hierro galvanizado cubierta por una malla de sombreado del 50%.

El suelo de dicho umbráculo está constituido por arena de grano grueso y lámina de polietileno negro reforzada. El sistema de riego existente es por goteo, aunque podría instalarse un sistema de microaspersión si fuera necesario.

### **2.3. Edificios**

La finca cuenta con un edificio de dos plantas de 100 m<sup>2</sup>. La planta baja se destina a almacén para guardar semillas, productos, publicaciones, etc., existiendo además un cuarto de aseo. La parte alta se destina a zona de oficinas. En ella existen dos despachos y un cuarto de baño.

También se cuenta en la finca con una pequeña nave destinada a guardar alguna maquinaria (motocultor y mulilla mecánica), aperos (gradas, rastrillo, cultivador, etc.), tuberías portagoteros, contenedores de plantas, etc.

### **3. SISTEMAS DE RIEGO**

En la finca existe un pozo del cual se toma el agua con un grupo motobomba que la distribuye a dos sistemas de riego, uno para riego por inundación y otro para riego por goteo.

El sistema de riego por inundación está instalado en el invernadero semicircular de cubierta de placa rígida y está sectorizado para cada una de las bancadas existentes. El agua sobrante del riego vuelve por gravedad al pozo teniendo así una mejor utilización y aprovechamiento del agua de riego. Con este sistema se pueden regar macetas con planta ornamental por subirrigación.

El sistema de riego localizado o por goteo, consta de un cabezal de riego con un sistema de filtrado y un tanque fertilizante. El riego está instalado en los invernaderos tipo túnel existentes.

### **4. MEJORAS DE LA EXPLOTACIÓN**

En las instalaciones existentes en la explotación se deberían realizar algunas mejoras que den lugar a unas condiciones más adecuadas para los cultivos y optimicen sus rendimientos. Algunas de dichas mejoras serían:

#### **4.1. Mejora en los invernaderos**

En todos los invernaderos de la explotación se debería mejorar las condiciones climáticas, tanto para bajar temperaturas altas como para subir temperaturas bajas. En el primer caso se deberían de mejorar los sistemas de ventilación en los invernaderos tipo túnel mediante la instalación de bandas de ventilación transversales a lo largo del invernadero cubiertas de malla antiinsectos y con un sistema de cremallera para el corrido y descorrido del plástico.

Igualmente, en todos los invernaderos, se deberían instalar mallas de sombreado del 50% que permitan bajar las temperaturas en su interior en las horas centrales del día en el periodo de primavera, lo que daría lugar a unas temperaturas más adecuadas para los cultivos en estas fechas y, por tanto, a un incremento de los rendimientos.

En relación con las bajas temperaturas se debería contar con algunas estufas para su instalación en los invernaderos en momentos concretos en los que se esperen bajadas en las temperaturas nocturnas. En todos los invernaderos el

material de cobertura a emplear deberá ser termoplástico, paliando así los riesgos de inversión térmica.

El riego por goteo debería instalarse en todos los invernaderos, así como el automatismo del mismo. También se debería instalar un sistema de riego por micro-aspersión en los invernaderos que vayan a destinarse para el cultivo de plantas en maceta o para la dedicación a semilleros.

#### 4.2. Mejora de las instalaciones

El edificio de dos plantas existente en la finca debe ser modificado. Esta modificación puede ir desde la instalación de un ascensor que permita el acceso a la planta alta del personal discapacitado que lo precise (sería la solución más económica), hasta la demolición del edificio actual y la construcción de uno de mayor superficie y más adecuado y funcional al tipo de personal de la Asociación.

### 5. POSIBLES CULTIVOS

La existencia en la finca de dos tipos muy distintos de invernaderos, nos permite dos grupos diferentes de cultivos a realizar. Por un lado en los invernaderos tipo túnel podremos cultivar hortalizas de primor para el abastecimiento de los mercados locales o provinciales, sin descartar otras vías de comercialización. Los invernaderos semicirculares se podrán dedicar al cultivo de plantas ornamentales en maceta y en ellos también se podrán realizar semilleros para la obtención de plántulas para trasplante de aquellas especies hortícolas que se vayan a cultivar en la explotación. El umbráculo se destinará al cultivo de planta ornamental en épocas de primavera verano.

#### 5.1. Cultivos hortícolas

Las posibles especies hortícolas a realizar son: Tomate, Pimiento, Coliflor, Habas verde, judía verdes, Calabacín, Melón y Sandía.

Tomate: Se podrá adquirir las plántulas en un semillero comercial o bien realizar el semillero en la explotación.

El semillero se efectuará en bandejas de poliestireno de 150 alvéolos, los cuales se rellenarán con una mezcla de sustratos de turbas. La época de realización del semillero será principios de diciembre y se apoyará, puntualmente, con estufas para evitar las bajadas excesivas de las temperaturas.

A finales de enero, después de 55 ó 60 días de semillero, se efectuará el trasplante, poniendo 2 plantas/m<sup>2</sup>. Tras un riego copioso y al oree se abrirá un agujero, se colocará la planta con cepellón y se cubrirá con tierra, sin que esta toque el cuello de la planta.

Pimiento: Al igual que en el tomate, las plantas de pimiento pueden adquirirse en un semillero comercial o bien realizar el semillero en la propia explotación.

El semillero se realizará en bandejas de poliestireno de 150 alvéolos, utilizando como sustrato una mezcla de turbas. Los semilleros se realizarán a principios de diciembre en invernadero con apoyo puntual de estufas para salvar las bajas temperaturas.

El trasplante se realizará trascurridos entre 55 y 60 días de la realización del semillero, a una densidad de 2 plantas por m<sup>2</sup>, con un marco de plantación de 1m x 0.5 m. Para realizar el trasplante el terreno podemos prepararlo con pequeños caballones o en llano, aporcando posteriormente. Tras un riego copioso y al oreo del mismo, tanto en un caso como en otro, procederemos a abrir un agujero (en el primer caso en cumbre del caballón), colocar la planta con cepellón y enterrarla sin que la tierra toque el cuello de la misma. La tubería portagoteros debe situarse separada unos 4 cm. de la planta para evitar mojar el cuello de la misma y provocar ataques de *Phitophthora capcisi* en los sucesivos riegos.

Coliflor: Las plantas de coliflor se pueden adquirir en un semillero comercial o bien realizarlo en la explotación.

El semillero se efectuará en bandejas de poliestireno de 150 alvéolos, los cuales se rellenarán con una mezcla de sustratos de turbas. La época de realización del semillero, en nuestras condiciones, puede ir desde mediados de Agosto hasta mediados de Septiembre.

El trasplante se realizará a los 30 ó 45 días de la nascencia de las plántulas. Cuando el trasplante se realiza hacia finales de septiembre podemos usar variedades de cualquier ciclo (corto, medio o largo), mientras que si el trasplante se hace en Octubre se deberán usar variedades de ciclo medio. La densidad de plantación será de alrededor de 31250 pl. /ha con un marco de plantación de 0.8 x 0.4 m.

La fertilización media para el cultivo de coliflor es de 50 Kg. N/ ha, 100 Kg. P<sub>2</sub>O<sub>5</sub>/ha y 50 Kg. K<sub>2</sub>O/ha antes de la plantación y de 150 Kg. N/ha en cobertera.

El consumo de agua va a depender de la fecha de trasplante y del ciclo de la variedad empleada, pudiendo oscilar entre 2500 y 4000 m<sup>3</sup>/ha. El primer riego se dará inmediatamente después del trasplante, debiendo mantener el suelo con un nivel moderado de humedad durante las primeras fases vegetativas. El riego por aspersión no es recomendable en la fase de maduración de la pella, ya que ésta puede tomar un color amarillento, lo que deprecia su valor comercial.

La recolección se debe hacer manualmente de forma escalonada, recolectando las piezas que se encuentre en su madurez óptima, para ello el índice de compacidad del cogollo (peso/diámetro) debe ser mayor de 0.7.

Habas verdes: La siembra se realizará en Octubre-Noviembre, después de la preparación del suelo mediante una labor profunda seguida de pases de cultivador o azada rotativa, para la preparación del lecho de siembra. Se hará de forma mecánica con una sembradora de chorrillo o de semiprecisión con una distancia entre líneas de 50-60cm. y entre plantas de 30-40 cm., la dosis de siembra está entre 75 y 200 Kg. /ha de semilla según el tamaño de la misma.

La fertilización se realiza antes de la siembra con una dosis media de 20-30 Kg. N/ha, 65-80 Kg. P<sub>2</sub>O<sub>5</sub>/ha y entre 90-150 Kg. K<sub>2</sub>O/ha.

Las necesidades medias de agua se estiman alrededor de 2000 m.<sup>3</sup>/ha, siendo el periodo crítico la fase de floración-cuajado de vainas.

La recolección se hará de forma manual y escalonada.

Judías Verdes: Se podrán cultivar dos tipos de variedades: judías de enrame o judías de mata baja. Para ambas la siembra se hará de forma directa depositando tres semillas por golpe. La fecha de siembra será a mediados de Marzo, pudiendo adelantarla a mediados de Febrero si se realiza en invernadero con algún apoyo de calefacción, ya que la temperatura ambiente deberá ser superior a los 10° C.

Los marcos de siembra a utilizar serán:

- Judía de enrame: 1 x 0.25 m.
- Judía mata baja: 0.5 x 0.25 m.

Cuando nazca más de una planta por golpe se procederá a realizar un aclarado para dejar una sola planta, cuando estas tengan el primer par de hojas verdaderas.

La fertilización media recomendada para el cultivo de judías es de 40 a 60 Kg. N/ha, 80 a 100 Kg. P<sub>2</sub>O<sub>5</sub>/ha y de 100 a 120 Kg. K<sub>2</sub>O/ha antes de la siembra, siendo recomendable en ocasiones el aporte de micro-elementos.

Las necesidades hídricas totales se estiman entre 2500 y 4000 m.<sup>3</sup>/ha. Los riegos deben ser frecuentes y cortos, por lo que el riego por goteo le va muy bien.

La recolección se hará manual, comenzando a primeros de Junio.

Calabacín: La siembra de calabacín se realizará en invernadero de forma directa durante el mes de febrero para iniciar la recolección desde finales de marzo hasta el mes de junio. Para realizar la siembra a dar un riego y al oreo de este se procederá a abrir un pequeño hoyo colocando de dos a tres semillas, cubriéndolas con 3 o 4cm. de tierra. El marco de siembra debe ser de 1x1m. o 1.5x0.75m. dependiendo del vigor de la variedad

Cuando nazca más de una planta por golpe, se elimina una dejando la más vigorosa. Esta operación debe de hacerse cuando la planta tenga de 2 a 3 hojas verdaderas (a los 8 ó 10 días de la nascencia).

A los 15 ó 20 días de la nascencia se procede a realizar un aporcado y cuando el tallo comience a doblarse se procede a entutorar las plantas.

El consumo de agua del calabacín es de 2500m<sup>3</sup>/ha. El primer riego se dará días antes de la siembra. Cuando nazca se procederá a dar de 2 a 3 riegos por semana. La dosis de riego puede estar alrededor de los 24 l/m<sup>2</sup>.

Las necesidades nutritivas de la planta son de 250 Kg. /ha de nitrógeno, 100 Kg. /ha de P<sub>2</sub>O<sub>5</sub> y dependiendo del contenido de potasio en el suelo de 0 a 200 Kg. /ha de K<sub>2</sub>O.

Melón: La siembra de melón puede realizarse de forma directa con semilla pregerminada, colocándola en un hoyo y tapándola con 2 ó 3 cm. de tierra, o bien realizando un semillero y posterior trasplante. La siembra en semillero se realizará en bandeja de poliestireno de 75 alvéolos, utilizando como sustrato una mezcla de turbas.

Los marcos de plantación o siembra dependerán de que las plantas se entutoren o no. Lo normal es que con variedades tipo piel de sapo o amarillas el cultivo se haga sin entutorar. Los marcos son:

Cultivo entutorado: 2 x 0.5m.

Cultivo rastrero: 2 x 1m.

El consumo de agua del melón es muy variable pudiendo ir de 4000m<sup>3</sup>/ha a 6000m<sup>3</sup>/ha, sus necesidades máximas se producen durante la fase de engrosamiento del fruto. El primer riego debe darse después de la siembra o el trasplante, restringiendo posteriormente los riegos. El mejor sistema de riego es el riego por goteo.

El melón es una planta a la que le va bien la materia orgánica, por lo que se aconseja realizar aportaciones de 40 ó 50 t. de estiércol por hectárea con las labores preparatorias. Las necesidades en fertilizantes del melón se pueden estimar en unos valores medios de 50Kg N/ha 100Kg P<sub>2</sub>O<sub>5</sub>/ha y 100Kg K<sub>2</sub>O/ha antes de efectuar la siembra o el trasplante y 50Kg N/ha y 60Kg K<sub>2</sub>O/ha tras el cuajado de los primeros frutos.

La recolección se efectúa de forma manual, comenzando a los 90 ó 105 días del trasplante, realizando una recolección semanal.

Sandía: La siembra de la sandía, al igual que el melón, se puede hacer bien como siembra directa con semilla pregerminada, o bien realizando un semillero y posterior trasplante de las plántulas obtenidas. En ambos casos se procederá igual que para el caso del melón. En el caso de que la producción sea de sandía sin pepitas, las plántulas deberán ser obtenidas en semillero, ya que la mala germinación de las semillas desaconseja la siembra directa.

Los marcos de plantación pueden ser de 1.5m. a 2m. entre líneas y 1.5m. entre plantas o bien ir a líneas pareadas, separadas 4m. entre sí y 1m. entre golpes.

Los consumos de agua de la sandía son similares a los del melón, por lo que se tendrá en cuenta todo lo comentado para este cultivo en el apartado anterior.

Los requerimientos en fertilizantes de la sandía son similares a los del melón, aunque usualmente suele fertilizarse menos. Como cifras normales de nutrientes aportados antes de la siembra o trasplante se utilizan, 25-30 t. de estiércol por hectárea, 30 Kg. N./ha., 90 Kg P<sub>2</sub>O<sub>5</sub>/ha. y 100 Kg.K<sub>2</sub>O/ha. El abonado de cobertera puede fraccionarse en tres aplicaciones, la primera cuando la planta tenga los 20 cm., la segunda antes de floración y la tercera una vez que los frutos hayan cuajado, aportando como máximo entre 20 y 25Kg. N/ha. en cada una de las aplicaciones. En estos casos se aconseja utilizar Nitrato potasio.

La recolección se comenzará a partir de los 80-110 días tras la nascencia, según el tipo de ciclo de la variedad. El tipo de recolección siempre es manual y de forma escalonada.

## 5.2. Cultivos ornamentales

Se propone como cultivo ornamental la producción de setos de ciprés Arizónica.

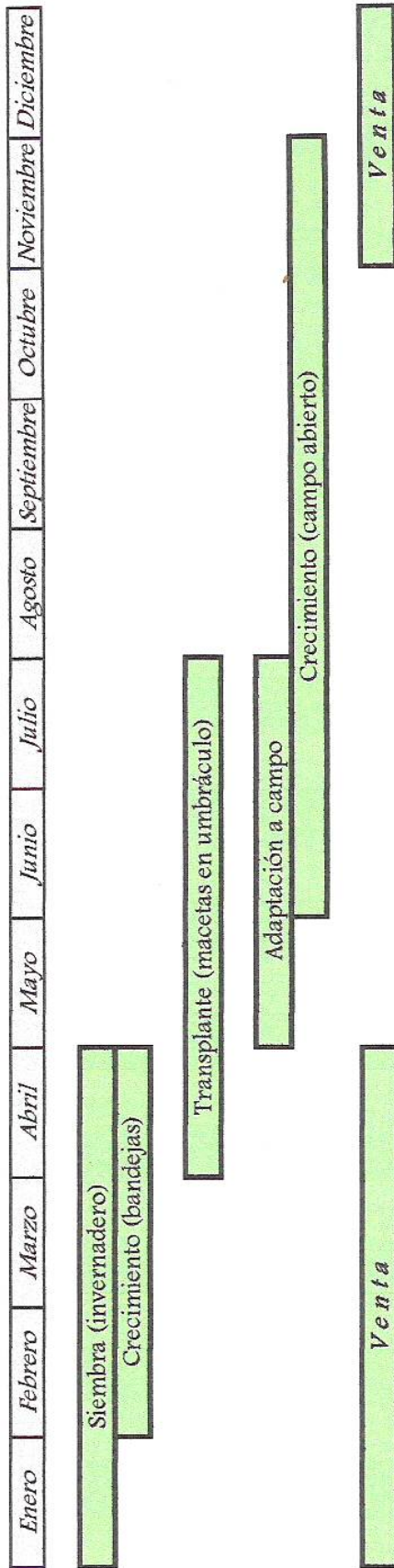
El cultivo se llevará a cabo mediante la realización de un semillero en bandeja de alvéolos, las cuales se llenarán con una mezcla de turbas del género Sphagnum. La siembra de las bandejas se efectuará durante los meses de Enero a Abril. Una vez realizada la siembra se regarán las bandejas y se colocarán en el interior de los invernaderos.

Tres meses después, se procederá a trasplantar las plantitas obtenidas en las bandejas a macetas, que anteriormente se han rellenado de una la mezcla de turbas. Las macetas se llevarán al Umbráculo de la explotación para evitar la radiación excesiva e ir adaptándolas a las condiciones de cultivo del aire libre. Transcurridos en estas condiciones de treinta a sesenta días, se pasarán a condiciones de campo abierto, para que alcancen el tamaño adecuado para su venta.

La comercialización se comenzará en el mes de Noviembre, cuando la planta haya alcanzado una altura de 40 a 50cm.

Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
	Coliflor								Coliflor		
	Col								Col		
		Habas verdes									Haba
					Tomate						
					Berenjena						
					Pimiento						
					Judía verde						
						Calabacín					
						Melón					
						Sandía					

7.2. Calendario de producción de setos



	Coliflor	Col	Haba	Tomate	Berenjena	Pimiento	Judía	Calabacín	Melón	Sandía
Preparación suelo	42.1	42.1	55.5	55	55	55	42.1	42	42	42
Siembra			190				495			
Transplante	1019.7	1019.7		1200.2	980.1	1100.2		925.8	1030.5	1022.3
Abonado	151.8	145	98.9	180	180.1	178.9	95.5	138.2	140.2	140.1
Fitosanitarios	87	70	63.5	174.9	160.8	156	143.3	71.1	75.2	55.2
Riego	150.3	130.5	60.1	164	165	163	90.2	152.5	133.1	122.9
Labores	33	33	30	53.6	33	33.2	50.5	35.1	34.8	34.8
Recolección	430	350	62.7	823.1	891.1	524	467.8	648.8	422.9	422.9

*Gastos/ha* ..... 1,913.90 € 1,790.30 € 560.70 € 2,650.80 € 2,465.10 € 2,210.30 € 1,384.40 € 2,013.50 € 1,878.70 € 1,840.20 €

*Gastos/m2* ..... 0.19 € 0.18 € 0.06 € 0.27 € 0.25 € 0.22 € 0.14 € 0.20 € 0.19 € 0.18 €

## 8.2. Producción de setos

	€/bandeja	€/planta	€/planta
<b><u>Semilleros</u></b>			
Bandeja para 150 semillas	0.60		
Turba	0.10		
Siembra manual	7.00		
Costos de invernadero (3 meses) (3000 €/año; 500 bandejas)	6.00		
Mano de obra (1 persona; 3 días/semana; 500 bandejas)	3.90		
TOTAL	17.60		0.15
<b><u>Macetas</u></b>			
Materiales de repicado a macetas (macetas; turba; goteros)		0.23	
Mano de obra (200 plantas/obrero y día)		0.25	
TOTAL			0.48
<b><u>Mantenimiento y venta</u></b>			
Riegos (1 persona; 2 días/semana; 50.000 plantas; 6 meses)		0.06	
Tratamientos		0.01	
Pérdidas de plantas		0.01	
TOTAL			0.18
<b>COSTO TOTAL</b>			0.81/plantón

## 9. ESTUDIO ECONÓMICO

### 9.1. Inversión inicial

Adecuación plásticos invernaderos (plástico tricapa)

Invernaderos tipo tunel (3 x 535,50 m<sup>2</sup> x 2 €/m<sup>2</sup>) 3,213 €

Invernaderos semicirculares (2 x 234,40 m<sup>2</sup> x 2 €/m<sup>2</sup>) 938 €

Reparación y mejora de la instalación de riego por goteo

Tuberías de riego (PVC, 1", 0,5") 450 €

Tuberías portagoteros (16 mm s/goteros) 350 €

Goteros y piezas de repuesto 200 €

Total Inversión inicial ..... 5,151 €

### 9.2. Costos anuales de explotación

Producción hortícola

Superficie: 3 x 535,50 m<sup>2</sup> (Invernadero) + 535,50 m<sup>2</sup> (aire libre)

Alternativa propuesta

Invierno: COLIFLOR / COL

1.071 m<sup>2</sup> x 0,19 €/m<sup>2</sup> + 1.071 m<sup>2</sup> x 0,18 €/m<sup>2</sup> ..... 396 €

Verano: TOMATE / MELÓN

1.071 m<sup>2</sup> x 0,27 €/m<sup>2</sup> + 1.071 m<sup>2</sup> x 0,19 €/m<sup>2</sup> ..... 493 €

Total Producción hortícola 1er año ..... 889 €

Producción ornamental (setos de coníferas)

Producción estimada: 10.000 plantones/año

10.000 plantones x 0,81 €/plantón ..... 8,100 €

Total Producción ornamental 2 primeros años .... 8,100 €

COSTES TOTALES DE EXPLOTACIÓN..... 8,989 €

### **COSTES DE INVERSIÓN INICIAL**

La inversión inicial necesaria asciende a la cantidad de: CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y UN EUROS (5.151 €).

### **COSTES DE EXPLOTACIÓN**

Los costes anuales de producción de cultivos asciende a la cantidad de: OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS (8.989 €).

Córdoba, 1 de febrero de 2007

Fdo: Prof. Dr. Juan E. Castillo García  
Dpto. Ciencias y Recursos Agrícolas  
y Forestales  
Universidad de Córdoba

Fdo: Prof. Dr. Rafael Ortiz García  
Dpto. Ciencias y Recursos Agrícolas  
y Forestales  
Universidad de Córdoba

---

Hasta aquí, el Informe-Proyecto de Taller de Cultivos de Abrigo. En lo referente a los aspectos educativo-laborales, remitimos al apartado anterior 2.5.2. Servicios y Programas en el área laboral, donde se prevé la realización de cursos de especialización laboral.

## • TALLER DE RECICLADO DE ACEITES DOMÉSTICOS

### 1. INTRODUCCIÓN

Los aceites vegetales usados son los aceites que usamos todos en nuestras casas, aceite de oliva, de girasol, de soja... para aliñar o freír normalmente.

El problema de los residuos de aceites vegetales comestibles tradicionalmente ha sido solucionado mediante diversas técnicas domésticas, como la elaboración de jabón de buena calidad mediante un método no demasiado complejo. Sin embargo, como ocurre con la mayoría de éstas técnicas tradicionales, el modo de vida de la sociedad actual motiva su abandono.

Teniendo en cuenta que 1 litro de aceite contamina 1.000 litros de agua, se calcula que, mediante el reciclado de los aceites de uso doméstico, el ahorro de un municipio en el tratamiento y depuración de las aguas se eleva al 25%. No en vano numerosos municipios andaluces y españoles, en general, han suscrito convenios con empresas dedicadas al reciclado de este tipo de aceites.

### 2. OPERACIÓN DE RECOGIDA

Las operaciones de recogida se pueden diferenciar en dos grupos: desplazamientos hasta el lugar de producción de los aceites residuales y recepción de los mismos en el Taller.

#### 2.1. Desplazamientos hasta los lugares de producción

En éste grupo también se puede hacer una diferenciación entre las recogidas periódicas y los avisos de recogida.

Las recogidas periódicas son las que se realizan mediante el establecimiento de unas rutas de lugares donde se generan aceites vegetales usados. Y cada ruta se realiza con una cierta periodicidad en función de la tasa de producción de aceites vegetales usados.

Otra manera de recogida es mediante el aviso de recogida. Este aviso es recibido por una persona encargada de coordinar el transporte y que da aviso al conductor.

Para cualquiera de los dos casos el Taller repartirá entre los centros productores unos bidones (ver Tabla 5) con tapas de 30 litros de capacidad, contando previamente con la autorización para el transporte de mercancías peligrosas.

## BIDONES

- 1.- De polietileno inyectado a baja presión apto para alimentos.
- 2.- Ligeros, estables, manejables.
- 3.- Inalterables a la temperatura de  $-20\text{ }^{\circ}\text{C}$  y  $+80\text{ }^{\circ}\text{C}$ .
- 4.- Resistentes a muchos ácidos y bases.
- 5.- Con homologación constructiva y autorización para sustancias peligrosas sólidas.

Tabla 5. Características de los bidones

### Recepción del aceite en el Taller

Son las aportaciones de familias particulares que, cada día más concienciadas mediante las oportunas campañas publicitarias, guardarán el aceite de las freidoras de sus casas y lo traerán al Taller.

### 3. TRANSPORTE DE ACEITES VEGETALES USADOS

El Taller de Reciclado de Aceites Domésticos contará con la autorización para el transporte de mercancías peligrosas. Aunque los aceites vegetales usados no están codificados como sustancias tóxicas y peligrosas, sí constituyen un peligro para el Medio Ambiente. En este sentido, el Taller realizará ésta operación con el máximo cuidado y respeto por el Medio Ambiente.

### 4. ALMACENAMIENTO DE ACEITES VEGETALES USADOS

Los aceites vegetales usados recogidos, fruto de su uso para la fritura de alimentos, presentan un contenido en impurezas, pudiendo ser éstas agua, restos de sólidos de alimentos, harina para freír... Al conjunto de estas impurezas las llamamos posos.

Los posos son perjudiciales para el proceso de fabricación de jabón, por lo que es necesario pre-tratar los aceites vegetales usados (ver Tabla 6) para conseguir una materia prima adecuada para su transformación.

El pre-tratamiento consiste en lo siguiente:

- De los depósitos de 30 litros en los que se recepciona el aceite vegetal usado, se trata de coger sólo la parte que no contiene posos. Éstos, al ser más densos que el aceite, se depositan en el fondo de los depósitos. El vaciado de los depósitos de 30l se puede realizar manualmente o con una bomba auto-transpirante.
- El destino siguiente de los aceites vegetales usados es la unidad de filtrado-decantado. A la entrada de esta unidad los aceites pasan a través de un filtro consistente en una malla metálica de luz 1mm (forma de cuadrado). Mediante este filtrado los posibles sólidos en suspensión de mayor tamaño quedan retenidos.

Tabla 6. Pre-tratamiento de aceites usados.

En las distintas secciones en la parte inferior habrá bocas de salida con válvulas de corte de apertura manual para la descarga de las sustancias decantadas.

A la salida de la unidad de filtrado-decantado, el aceite vegetal ya está listo para ser valorizado a jabón y es enviado mediante una bomba a los depósitos de almacenamiento de producción.

Los residuos recogidos en el proceso de filtro y decantado se almacenan en garrafas. Estos envases con los residuos en su interior son recogidos por un gestor de residuos final autorizado (HOLCIM).

#### 4.1. Valorización del aceite vegetal usado

Para la valorización del aceite usamos tres materias primas: aceites vegetales usados, NaOH (Sosa) al 50% y agua.

Se propone un almacenamiento (ver Tabla 7) de producción de las materias primas en depósitos cilíndricos de acero-316 con las siguientes capacidades:

ALMACENAMIENTO DE MATERIAS PRIMAS
2 de 8 m3 para aceites vegetales usados
2 de 7 m3 para Sosa (NaOH) al 50%
1 de 6 m3 para Agua (H2O)

Tabla 7. Almacenamiento

Los reactores en los que se lleva a cabo la reacción son depósitos semiesféricos abiertos por la parte superior a los que llamamos amasadoras. Habrá dispuestas 6 amasadoras en paralelo de manera que puedan trabajar de forma simultánea.

La alimentación desde los depósitos de almacenamiento de producción a las amasadoras se realizará por una misma línea con seis salidas, una para cada amasadora, y una salida final adicional de purga. Una bomba, mediante un sistema de control, se encargará de enviar a cada amasadora el caudal exacto de materias primas, calculado en función de la capacidad de cada amasadora.

#### 4.2. La reacción de saponificación

- **Aceites vegetales usados** (ésteres glicéricos de los ácidos palmítico, oleico y esteárico). El aceite usado en este caso tiene un alto contenido en oleico.
- **Hidróxido de Sodio** (NaOH): a una concentración del 50% en peso.
- **Agua** (H2O): que se toma directamente de la red municipal de abastecimiento de aguas.

La reacción por la que se produce el jabón es una reacción de saponificación (ver Gráfico 2).

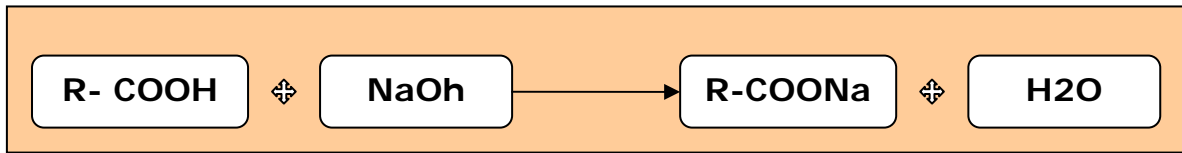


Gráfico 2. Saponificación

Esta reacción se lleva a cabo en las amasadoras, que son unas máquinas con forma de media esfera y con una capacidad media de 180 litros. Las amasadoras tiene un movimiento giratorio sobre su eje vertical de 7 r.p.m y sobre ellas entran unas aspás que son el elemento homogeneizador, que a su vez giran sobre su propio eje, pero no se trasladan.

#### 4.3. Dar forma al jabón y secado del mismo

Por cada amasadora habrá 2 mesas de acero que deben estar perfectamente limpias antes de la salida de la mezcla. Sobre estas mesas se colocan unos moldes rectangulares de acero de 15 cm de altura y 80 cm de lado largo y 40 cm de lado corto.

Una vez que el jabón esté listo, y con la máquina parada, se procede a llenar el cubo para ir echándolo en los moldes y asentarlo en el mismo con el palustre para quitarle volumen; de esta forma, luego saldrá en bloques y sin agujeritos.

Antes de pasar al siguiente proceso, el de cortado, se ha de esperar a que el jabón se seque un poco. El tiempo de espera dependerá de la consistencia del jabón. Si está en su punto, se podrá cortar en una hora y media; si está muy líquido habrá que esperar. Se toca la mezcla con un dedo y si está consistente se puede cortar; si el dedo se hunde hay que esperar más. A continuación se quitan los moldes y con una parrilla de corte se procede a cortar el jabón.

El siguiente paso es colocar las pastillas de jabón sobre una rejilla de forma que ninguna de las caras de las pastillas de jabón se cubra totalmente. Estas rejillas se colocan dentro de un túnel de secado. Este túnel está compuesto por una estructura metálica con unas guías en las que se colocan las rejillas a modo de bandejas de horno (deben caber 8 rejillas en altura). La capacidad del túnel de secado es de 10.000 kg de jabón. El secado es adelantado en el tiempo mediante una corriente de aire impulsada por ventiladores a través del jabón. El tiempo medio de secado es de 30 días dependiendo de la temperatura y la humedad del ambiente.

Por último, cuando el jabón está seco, se retira la rejilla del túnel de secado, se recoge el jabón, se envuelve en papel debidamente etiquetado y se empaqueta en cajas de cartón de forma que cada caja pese 50 kg. Con 20 cajas se hace un pallet de 1.000 kg de jabón, listo para su distribución.

## 5. ETAPAS DE LAS OPERACIONES

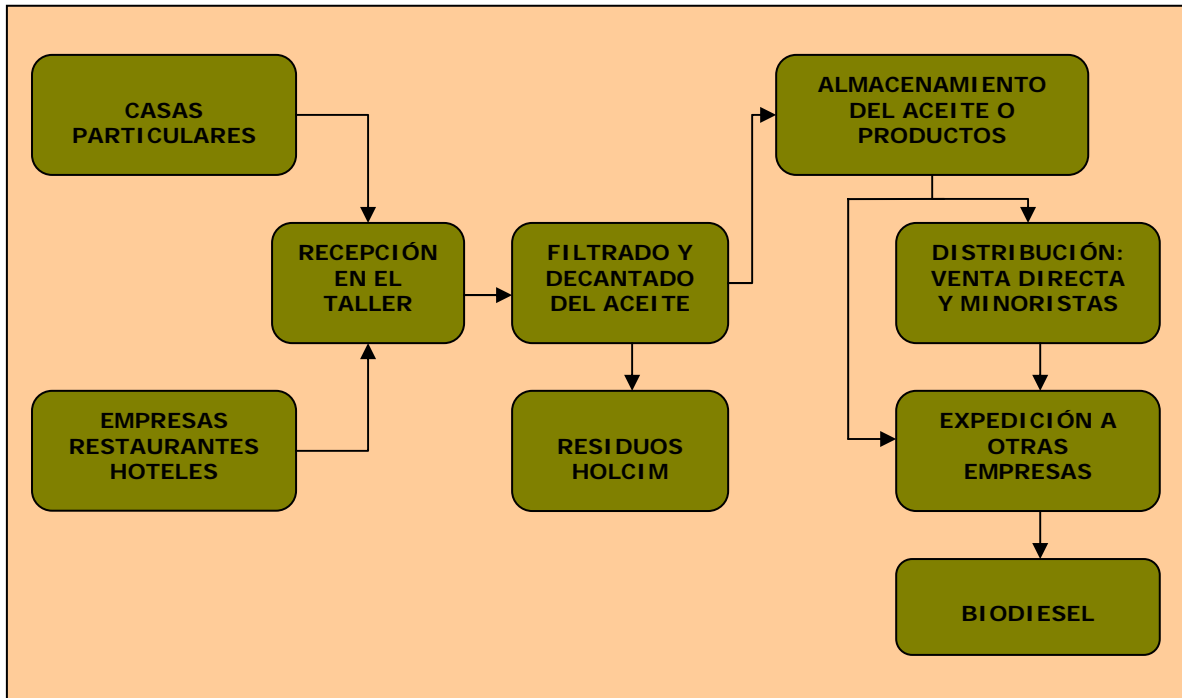


Gráfico 3. Esquema de operaciones para el reciclado de aceites de uso doméstico.

## 6. PUNTO DE PARTIDA Y PREVISIONES

En la etapa inicial de partida, el proceso se simplificará al máximo, pretendiendo como producto final el jabón de lavar. En esta primera fase, no obstante, se evitarán utensilios y recipientes de aluminio o estaño. Se podrá prescindir de gran parte de la maquinaria anteriormente apuntada, reduciéndola a:

- Recipiente para el aceite filtrado y decantado, recipiente de sosa y recipiente de agua. La mezcla respetará las proporciones indicadas, pero se podrá realizar manualmente.
- El filtro de aceites de uso doméstico se mantendrá tal y como se ha especificado, pero la extracción del mismo, tras el decantado, podrá ser manual.
- El corte del jabón en unidades para su uso se realizará como se ha indicado.

En una segunda etapa, a medio plazo (2-3 años), si se pretende elaborar aceites corporales y jabones de uso cosmético, higiene y perfumería personal, requerirá la maquinaria y los procesos antes descritos. En esta fase, se le podrán añadir esencias y perfumes, para lo cual, en colaboración con el Taller de Agricultura de Viveros, se podrían producir en éstas plantas aromáticas, como: malva, caléndula, romero, hipérico (hierba de San Juan), salvado de trigo, harina de almendras, salvia, manzanilla..., o adquirir otros productos ya elaborados, tales como: miel, esencia de café, coco, polen...

Paralelamente a esta etapa, o bien en una posterior (3-5 años), dependiendo del volumen de aceite que se pueda reciclar, se considerará la posibilidad de producir aceite reciclado para usos industriales, para su conversión en carburante biodiésel.

- **TALLER DE MANIPULADO**

De este Taller ya hemos hecho referencia en el apartado 2.5.2, en el epígrafe "Programa de iniciación productiva: formación y entrenamiento en hábitos básicos de trabajo. TALLER DE MANIPULADO". Remitimos al mismo para su comprensión.

## B) ÁREA DE APOYO

Esta área pretende:

- La realización de programas individualizados, destinados a obtener el máximo desarrollo posible de las personas adultas con discapacidad, a través de servicios tales como:
  - ✓ Atención psico-social
  - ✓ Formación cultural permanente
  - ✓ Adaptación a la vida diaria (desarrollo de hábitos personales y sociales)
- La autonomía personal y social, por medio de:
  - ✓ La adquisición y el mantenimiento de hábitos personales (independencia en la vida diaria de la persona discapacitada: comida, aseo, vestido)
  - ✓ La adquisición de hábitos sociales y relaciones interpersonales
- La integración socio-comunitaria, con medidas que promuevan el logro de una actitud favorable de la comunidad hacia las personas discapacitadas, mediante:
  - ✓ La utilización de los recursos de la comunidad
  - ✓ El establecimiento de relaciones entre el Centro Ocupacional y organismos oficiales y entidades públicas o privadas
  - ✓ La programación de actividades comunitarias
  - ✓ La integración plena de la persona discapacitada en su ciudad o pueblo
  - ✓ La concienciación de la comunidad
- La relación y el diálogo con las familias de las personas discapacitadas de nuestro centro:
  - ✓ Orientación, formación y coordinación de las actuaciones y ayuda técnica para lograr el óptimo desarrollo de la persona discapacitada como ser social

Y todo esto lo haremos mediante los siguientes programas:

a. **Programa de educación de adultos. Rehabilitación cognitiva.**

A través de las tareas y actividades específicas del programa se contribuye a la rehabilitación de los déficit cognitivos, atencionales y de los niveles de procesamiento de la información, así como de los déficit del lenguaje y memoria que presenta gran parte de las personas con discapacidad que acudirán a nuestro Centro Ocupacional.

Este programa se realizará diariamente. Cada día de la semana se trabajará un área diferente: área de rehabilitación cognitiva y habilidades cognitivas, área de conocimiento del medio, área de matemáticas, área de lengua y literatura, temas de actualidad y debates.

- b. **Programa de educación integral**, dirigido a usuarias y usuarios con un perfil de mayor cronicidad, trabajando las áreas de actividades de la vida diaria, expresión corporal, expresión artística, cultura básica y conocimiento del medio.
- c. **Programa de Psicoeducación**: El objetivo de este programa es educar a las usuarias y usuarios en lo referente a su discapacidad. Se persigue que sea la propia persona discapacitada quien maneje su sintomatología, la conozca y aprenda a convivir con ella.
- d. **Programa de Ajuste Personal y Habilidades Sociales**
  - ✓ Comunicación básica.
  - ✓ Interacción sociocomunitaria.
  - ✓ Taller de habilidades básicas.
  - ✓ Desarrollo personal (equilibrio y autonomía personal).

### C) ÁREA DE OCIO, TIEMPO LIBRE Y DEPORTES

Desde esta área se trabajará el ocio y el tiempo libre y la mejora de la forma física de la persona con discapacidad, así como el Respiro Familiar desde las necesidades de la familia.

Lo distintos servicios complementarios que a corto y medio plazo se pretenden poner en valor una vez constituido el Centro Ocupacional podrían ser los siguientes:

- a. **Servicio de Club Social**
  - ✓ Talleres de larga duración: Se desarrollarán de forma permanente durante todo el año: Taller de teatro, taller de cocina, taller de cine, taller de Taekwondo, etc.
  - ✓ Talleres puntuales de corta duración: Taller de sensibilización medioambiental, de modelado en barro y decoración de cerámica, talleres de cuero, taller de manualidades, etc.
  - ✓ Visitas socioculturales, celebración de fiestas, salidas y paseos, etc.
  - ✓ Reuniones de la Comisión de Usuarias y Usuarios

- b. **Servicio de Integración Social en Fines de Semana**

Las actividades de ocio y tiempo libre que se organizarán dentro de este Servicio tendrán como finalidad conseguir la integración y participación social normalizada de las usuarias y usuarios en la Comunidad. Se realizarán durante todos los sábados y domingos del año.

- c. **Programa de Vacaciones y Colonias de Verano:**

Se realizarán dos turnos de 15 días cada uno de ellos:

- ✓ Primera Colonia: Del 16 al 30 de Julio – Número de participantes a determinar (en función de este número se explicitarán los monitores). Esta colonia se programará para realizarla en alguna zona de costa.
- ✓ Segunda Colonia – Del 16 al 30 de Agosto – Número de participantes a determinar (en función de este número se explicitarán los monitores). Esta colonia se programará en alguna zona de la sierra.
- ✓ Excursiones de fin de curso.
- ✓ Visitas socio-culturales a lo largo del año a centros de interés, programados previamente por la organización del Centro Ocupacional.

<b>Algunas fotos de vacaciones y visitas lúdico-educativas.</b>		
		
2005. Albergue de la Diputación en Cerro Muriano (Córdoba).	2005. Vacaciones en Marbella (Málaga).	2005. Vacaciones en Marbella (Málaga)
		
Marzo 2006. En Sierra Nevada (Granada)	Marzo 2006. En Sierra Nevada (Granada)	Marzo 2006. En Sierra Nevada (Granada)
		
Diciembre 2006. Capileira (Las Alpujarras, Granada).	Diciembre 2006. Capileira (Las Alpujarras, Granada).	Diciembre 2006. Capileira (Las Alpujarras, Granada).

**d. Programa de visitas lúdico-educativas**

Este programa se organizará en colaboración con la Consejería de Igualdad y Bienestar Social, previa presentación anual de la correspondiente solicitud de subvención para el mismo.

En el Programa se ofrecen diferentes actividades de Ocio, y cada una de ellas consiste en una excursión, con una duración de un día, al destino escogido dentro de la Comunidad Andaluza.

El fin de este programa es que todas las personas con discapacidad tengan la oportunidad de disfrutar durante un día de una actividad lúdica-educativa, dentro de nuestra Comunidad. De este modo podrán conocer las diferentes actividades de ocio que presenta la Comunidad Andaluza y que cada vez son más atractivas y numerosas.

**e. Programa “Autogestores”**

Autogestión, autodefensa, autodirección... significa que personas con discapacidad intelectual hablan por sí.

Son grupos formados por hombres y mujeres adultos con discapacidad intelectual que se reúnen periódicamente cada 15 días aproximadamente para: .

- Alcanzar mayor autonomía personal y social.
- Adquirir habilidades de comunicación
- Aumentar sus posibilidades de hablar y decidir por sí mismos.
- Aprender a tomar decisiones en su vida cotidiana.
- Poder participar en la vida asociativa.
- Incrementar sus posibilidades de autogestión.

En los grupos participará “una persona de apoyo”, que interviene como uno más en el grupo, y es quien facilita a los autogestores los apoyos necesarios para alcanzar los objetivos arriba detallados.

Este programa pretende crear grupos en los que cada miembro disponga de su propio espacio para expresarse y manifestar sus necesidades y deseos”.

En estos grupos se ofrece la posibilidad de que cada uno de sus miembros disponga de su espacio para expresarse y manifestar sus necesidades y deseos, para oír y ser escuchados y sobre todo donde participar, ser respetado, estar entre nosotros, o mejor, con nosotros, actuar y tener un papel, expresarse y escoger.

Se realizarán reuniones quincenales en cada uno de los grupos, así como reuniones de personas de apoyo.

**f. Programa “Adultos Solos”**

Cada vez son más frecuentes los casos de personas con discapacidad intelectual que viven independientes, solos o en pareja, y sin recibir apoyo institucional alguno. Las principales necesidades que presentan estas personas y las problemáticas en las que precisan más apoyos para mantener un nivel digno en su calidad de vida y su modelo de vida autónoma son las siguientes:

- Falta de higiene, orden y organización doméstica
- Hábitos inadecuados
- Conductas inadaptadas
- Carencia de actividades sociales o comunitarias y de ocio
- Desintegración social
- Situaciones de soledad
- Baja autoestima
- Relaciones problemáticas o ausencia de relaciones con familiares (desentendimiento)

A través de las actuaciones de este programa se pretende ofrecer una orientación y apoyos flexibles y no permanentes a personas con discapacidad intelectual que viven de forma independiente y que, en algunos aspectos de su vida, plantean necesidades o carencias que no pueden satisfacer por sí mismos.

Este programa contempla que las personas discapacitadas, en especial las personas con discapacidad intelectual, realicen aprendizajes útiles de autonomía personal avanzada (habilidades en tareas domésticas, higiénico-sanitarias, habilidades básicas de administración doméstica...), mantengan y/o mejoren el estado físico de salud, así como los estados emocional y psicológico, se les facilite la adquisición de habilidades de participación en la comunidad y la utilización de recursos comunitarios, se fomente las relaciones con familia, amigos, vecinos, etc.

Para ello se llevarán a cabo las siguientes actuaciones:

- Proceso de estudio y captación de los casos a incluir como usuarios del programa.
- Selección de usuarios del programa según una mayor o más urgente necesidad de atención.
- Entrevistas/primeros contactos con los usuarios, familiares y/o personas de referencia para conocimiento mutuo, explicación del programa, período de reflexión, acuerdo de participación y acuerdo de pautas de actuación.
- Período de observación: Duración aproximada de un mes.
- Programación individual y aplicación.

La intervención directa tendrá una doble vertiente: de un lado, la ayuda material, de aportación física, necesaria en cualquier proceso de aprendizaje; y de otro, el aporte moral, la ayuda psicológica, basadas en la interacción con la usuaria o usuario. Esta intervención se realizará con actitud positiva, ofreciendo confianza, seguridad, orientación, procurando su bienestar. También se facilitarán y favorecerán los contactos con personas de su entorno: familiares, amigos, vecinos, voluntarios, etc., asegurándose de que éstos se producen y enseñándoles a que los realicen por sí mismos.

#### **g. Programa de Respiro Familiar**

Para avanzar en la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad intelectual y de sus familias este programa desarrolla

acciones de información, formación, apoyo y alivio a las familias, que favorecen la creación de condiciones y actitudes positivas en el entorno familiar.

Por un lado, con las acciones de Apoyo Familiar, pretendemos ofrecer a los miembros de las familias de las personas con discapacidad la oportunidad de aprender nuevas formas de educar y relacionarse con sus familiares discapacitados; queremos posibilitar espacios de encuentro donde puedan compartir sus experiencias y expresar sus sentimientos. La base principal es el apoyo interfamiliar.

Por otro lado, con las acciones Respiro se pretende ofrecer distintas alternativas a las familias y dar así un "respiro" a aquellas que tengan necesidad. A menudo suele coincidir la dependencia permanente de la hija o hijo con discapacidad con la consecuente avanzada edad de su padre/madre, lo que agrava notablemente la situación familiar.

Este programa persigue los siguientes objetivos:

- Orientar a las familias en el proceso de educación y desarrollo del miembro con discapacidad.
- Prevenir situaciones de desestructuración familiar.
- Crear las condiciones para que se produzca la integración real de la persona con discapacidad en el seno familiar.
- Prestar servicios de atención temporal a corto plazo a personas con discapacidad, con el fin de liberar a los padres y reducir el estrés familiar.
- Aliviar las sobrecargas que soportan las familias con hijas o hijos con discapacidad intelectual más acusado (necesidades de apoyo generalizadas) o con problemas de comportamiento.

El programa contempla las siguientes actuaciones:

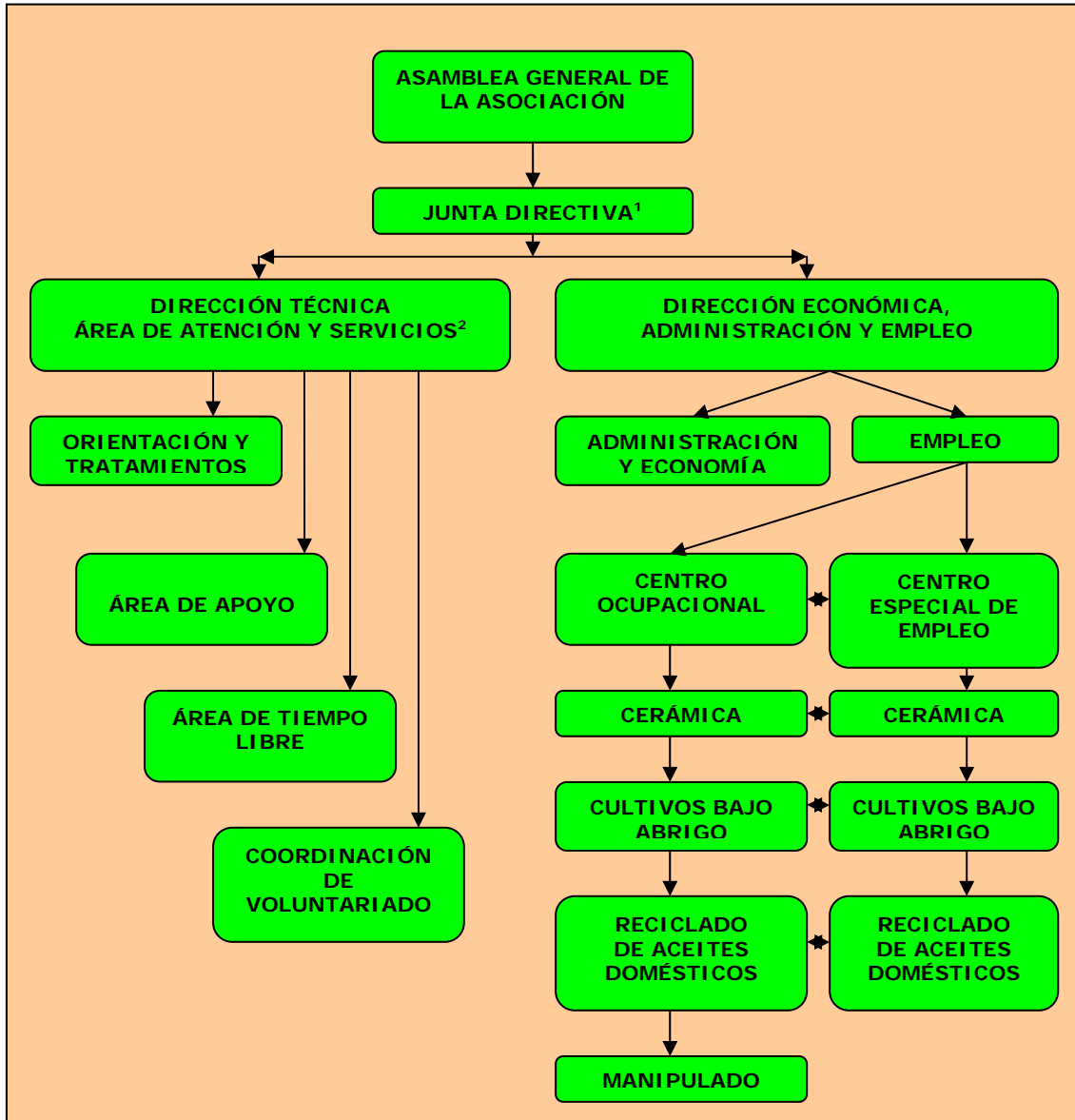
*Acciones de apoyo familiar.*

- Grupos de apoyo y formación de padres, madres y hermanos/as
- E.A.M. (Equipos de Ayuda Mutua)
- Formación de dinamizadores
- Encuentro intergrupar

*Acciones de respiro familiar*

- Respiro diurno
- Atención de respiro Estancias Cortas / Medias / Largas
- Atención Individualizada: Urgente/Programada
- Canguros (atención temporal por horas)

### 2.5.4. Organigrama del Centro Ocupacional



<sup>1</sup> Inclusión en la misma, para asuntos relacionados con el Centro Ocupacional, de las personas que ostenten la dirección-coordinación técnica y la dirección económico-administrativa-empleo, así como, un representante del Ayuntamiento.

<sup>2</sup> Ostentará la representación del Centro ante la Administración. Según normativa legal vigente, deberá poseer titulación superior.

## **2.6. Personal e instalaciones**

### **2.6.1. Personal**

En un primer momento, el Centro Ocupacional de La Rambla, Córdoba, acogería a **30 personas** adultas con discapacidad.

Según la normativa actualmente en vigor, los módulos de 15 a 44 usuarios tienen una ratio de personal del 0'17 (5 trabajadoras-es), lo que implicaría el personal siguiente:

- ✓ Director-a/responsable del ajuste personal y social (compartido con otros servicios) (1)
- ✓ 1 monitor-a cada 15 usuarios (2)
- ✓ Personal de apoyo (cuidador y oficio) hasta cumplir ratio (2)

### **2.6.2. Instalaciones**

Nos remitimos al proyecto de obra del Centro Ocupacional adjunto.

## **2.10. Financiación**

El presente Proyecto de Centro ocupacional nace con la pretensión de su auto-financiación, como resultado de una adecuada política de comercialización de los productos generados en el mismo y las ayudas institucionales a las que legalmente se pueda acoger.